

PRIMAVERA, 8 de Octubre de 2018

Vistos:
 1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886.

Decreto

Páguese a: ACRUX LABS S.A. Rut 76146075-7
 La Cantidad de 4,284 CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLICITADOS POR DIDECO PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2018.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	24510	13/09/2018	4,284

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		4,284
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4,284	
Totales		4,284	4,284

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

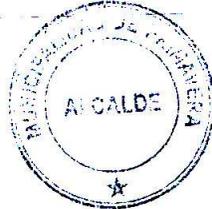
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		4,284
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4,284	
Totales		4,284	4,284



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
 DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
 DAF

FECHA DE PAGO DE DE

Manuel Escobar